

Resolución Directoral N° 341/2009-INADE-PEBPT-8701

Que, en virtud de los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de julio de 2001 y las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 de noviembre de 2007 y con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Adjudicación del Terreno de **4. 8753** Hás. de conformidad con la Ley N° 27887, al beneficiario Señor **OLAYA MADRID JUAN ALBERTO**, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del contrato de compra venta respectivo, de acuerdo a la forma de pago determinada por el adjudicatario de acuerdo a la Estructura de Costos.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la oficina de Administración del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, a iniciar las acciones correspondientes, a efectos de que el beneficiario mencionado en el artículo precedente proceda a efectuar el pago del valor del terreno adjudicado, conforme al contrato.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Adjudicación de Tierras y al adjudicatario interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA